



**MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS**

Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia

Fulgencio Yegros- Caazapá

Teléf. 0545-254226

FULGENCIO YEGROS, 15 de enero de 2019

Señor

ABG. JOSE ENRIQUE GARCIA

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PRESENTE

Con el debido respeto que se merece, me dirijo a Usted y por su intermedio a quienes corresponda con el fin de remitir INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL ORIGEN DE ROYALTIES, correspondiente al tercer cuatrimestre del 2.018.

Acompaña a la presente nota planilla de RENDICIÓN DE CUENTAS FORMATO PDF Y EXEL, EJECUCIONES PRESUPUESTARIA DE INGRESO Y GASTOS CONSOLIDADOS Y DE ROYALTIES, CONCILIACIÓN BANCARIA, NOTAS DE CRÉDITO, EXTRACTOS BANCARIOS Y BOLETAS DE INGRESO.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle

Atentamente



  
Lic. Margarita Ruiz Díaz  
Asesora Contable

  
Dra. Claudia Sosa de Dávalos  
INTENDENTE MUNICIPAL



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
MESA DE ENFERMEDAD

EXPEDIENTE COR. 2975  
Nº 2  
CANTIDAD DE FOLIOS 33 (diecho y tres)

ASUNCIÓN: 15 ENE. 2019 13:33  
3035

ENCARGADA/O: 

La recepción en esta Mesa de Enfermedad no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La responsabilidad por la verificación de declaración jurada, estarán sujetos a una verificación

*Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República*

## ROYALTIES

RECURRENTE

SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICIÓN DE  
CUENTAS DE ROYALTIES  
3er. CUATRIMESTRE 2018

*Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República*

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO  
YEGROS

  
ADOG. JOSE N. ARREGUI M.  
Director General  
Dirección General de Control de Rendiciones  
de cuentas de viáticos y de las Transferencias  
FONACIDE, ROYALTIES y COMPENSACIONES

*Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República*

FECHA: 15/01/2019

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL  
D.G.C.R.C.V.T.

*Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República*

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-